

## 206. LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA

SIGLO  
XX-XXI  
(1975-...)

La Constitución Española de 1978, aun proclamando la libertad religiosa, otorga un trato especial a la Iglesia Católica. Muchos más compromisos por parte del Estado obtuvo el Vaticano en el Concordato de 1979, tildado por algunos juristas de preconstitucional. Una parte de esas concesiones fue la garantía de continuidad de la financiación de la Iglesia Católica.

La Conferencia Episcopal Española suele presentarse por los medios de comunicación dividida entre obispos de dos sensibilidades: "moderada" (ya no suele utilizarse el término "progresista" de los años 1970), y "conservadora", ganando terreno esta última a partir de los años 1980.

Las visitas a España de Juan Pablo II, desde 1982, han permitido la visibilización de la fuerza del catolicismo "tradicional", pasada la Transición. Es muy notable que las movilizaciones masivas contra determinados proyectos políticos hayan sido mucho más importantes en los últimos años (sobre temas relativos a la enseñanza y al matrimonio homosexual) que las realizadas en los años 1980 contra el divorcio y el aborto.

Pese a que el Concilio Vaticano II y la Constitución Española abogan por una clara separación entre la Iglesia y el Estado, en la España de la actualidad, aún no se ha llevado a la práctica esta separación, por lo que todos los españoles obtienen un -1.

